



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Mediators Beyond Borders, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Con ocasión del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Mediators Beyond Borders International (MBBI) pone de manifiesto que la comunidad internacional debe comprender en mayor profundidad los retos que se plantean para el empoderamiento de las mujeres. MBBI subraya la importancia de que los países tomen medidas para redoblar la participación de las mujeres mediante la inclusión, la autodeterminación y la consolidación de la paz a fin de hacer realidad la paridad entre los géneros. En concreto, MBBI reconoce los problemas singulares de las mujeres y las niñas rurales y el modo en que la creación de oportunidades educativas y profesionales puede impulsar a estas mujeres hacia el empoderamiento. En lo que respecta al tema objeto de examen, relativo a los medios de difusión y la tecnología de la información y las comunicaciones, MBBI cree que las herramientas de hoy en día pueden facilitar un cambio positivo en favor del empoderamiento de las mujeres, así como promover los principios de paz, seguridad y colaboración.

Transcurridos 71 años desde la fundación de la Comisión, la condición de la mujer sigue planteando retos persistentes para la consecución de la paridad de género. MBBI confía en que la consecución de la equidad de género puede verse acelerada si los países están dispuestos a hacer inversiones específicas para identificar los retos, invierten en materia de liderazgo, mentoría y representación igualitaria, y utilizan la tecnología y la información como potentes vías para el cambio sostenible.

MBBI cree que la paridad entre los géneros y la paz y la seguridad mundiales van de la mano. La probabilidad de lograr un cambio positivo y una paz duradera es aún mayor allá donde ambos géneros participan en pie de igualdad en la toma de decisiones, el liderazgo y la gobernanza. MBBI promueve la solución de conflictos y ofrece servicios en la esfera del desarrollo, los organismos multilaterales y las empresas interesadas en mejorar su trabajo con prácticas adaptadas a las situaciones de conflicto e idóneas para el tratamiento de los traumas. Nuestros equipos multidisciplinarios elaboran y ejecutan proyectos de forma conjunta con asociados a nivel local y mejoran las capacidades para contribuir a la recuperación después situaciones graves de conflicto, así como a la reconciliación de las comunidades y la transformación sostenible de comunidades en conflicto en comunidades estables y económicamente viables. Estos proyectos incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 relativos a las alianzas, la equidad de género, la educación, la protección del medio ambiente y la consolidación de la paz.

El principio de inclusión, cada vez más generalizado en el discurso de la paz y la seguridad internacionales, también se encuentra a la vanguardia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estos buscan promover sociedades pacíficas e inclusivas. Al hacer hincapié en la necesidad de garantizar una paz sostenible en todos los Objetivos, se han establecido vínculos explícitos entre la paz y la prosperidad. La inclusión genera un contexto en el que grupos marginados, como las mujeres rurales, pueden poner sobre la mesa temas que los conciernen específicamente.

Gracias a nuestra labor hemos descubierto que las mentoras son fundamentales para la solución y prevención de conflictos en las comunidades locales. MBBi, por conducto de su Instituto Internacional de Formación, proporciona capacitación sobre el desarrollo de aptitudes que empodera a las mujeres para que desempeñen funciones de liderazgo y participen más activamente en la consolidación de la paz, la prevención y solución de conflictos, la educación y la creación de alianzas. En la reunión del Instituto Internacional de Formación celebrada en mayo de 2017 en Bogotá (Colombia), equipos multidisciplinarios de voluntarios diseñaron y empezaron a ejecutar conjuntamente proyectos plurianuales aptos para el tratamiento de los traumas. Mediante el fortalecimiento de la sociedad civil, es posible introducir en las comunidades prácticas de mediación a través de métodos relevantes desde el punto de vista cultural. El Instituto Internacional de Formación capacita además a las mujeres en distintas esferas y respalda los esfuerzos de la sociedad civil encaminados a lograr una paz y un desarrollo sostenibles.

Para que las decisiones concernientes a las mujeres se mantengan fieles a los principios de inclusión y autodeterminación, estas deben intervenir en la mesa de negociación; de lo contrario, la autodeterminación no podrá ser una realidad. Las tasas de representación femenina en las negociaciones de alto nivel son obstinadamente bajas. Como señala el informe “Shaping the International Agenda”, elaborado conjuntamente por ONU-Mujeres e International Gender Champions Geneva (marzo de 2017), en enero de 2017 únicamente había 19 jefas de Estado o de Gobierno, mientras que en 2015 solo el 17% de los cargos ministeriales estaban ocupados por mujeres. En los últimos 71 períodos de sesiones, tan solo tres mujeres han presidido la Asamblea General de las Naciones Unidas. La autodeterminación no puede lograrse a menos que se garantice la representación igualitaria de los géneros en las negociaciones y las consultas de alto nivel sobre los cambios de las leyes y la economía pública a escala nacional, especialmente en lo que respecta a las cuestiones que atañen a las mujeres, como la violencia sexual y doméstica, la atención sanitaria, los derechos reproductivos, la atención de los niños, la igualdad de ingresos, los asuntos que afectan a los indígenas y las oportunidades de educación para las niñas.

MBBi reconoce que la mayor inclusión de las mujeres como mediadoras y agentes para la consolidación de la paz constituye tanto un reto como una oportunidad. En 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un informe (S/2009/189) sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo, en el que describió la necesidad de contar con mediadores y equipos de apoyo experimentados y competentes en los que estuvieran bien representadas las mujeres. En el informe, el Secretario General recomendó promover el equilibrio entre los géneros y los conocimientos sobre las cuestiones de género en los puestos de mediadores de alto nivel. Un informe de ONU-Mujeres titulado “Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia” (2012, pág. 26) llegó a la conclusión de que “la ausencia de las mujeres en los procesos de paz no se justifica por su supuesta falta de experiencia en materia de negociación o de resolución de conflictos. Lo que se observa, más bien, es la falta de esfuerzos dirigidos a integrarlas en los procesos formales de paz”.

El plan de acción de siete puntos sobre la mujer y la consolidación de la paz preparado por el Secretario General de las Naciones Unidas (A/65/354-S/2010/466) exhorta a las Naciones Unidas a velar por que la asistencia técnica en los procesos de solución de conflictos promueva la participación de la mujer en calidad de responsable de la adopción de decisiones. En la publicación “Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing Peace, in response to the Global Study on the Implementation of Security Council Resolution 1325”, los autores destacaron que los procesos de paz en los que las mujeres intervienen como mediadoras o negociadoras tienen un 20% más de probabilidades de culminar en un acuerdo de paz de al menos dos años de duración. Si bien las Naciones Unidas y otras partes interesadas desean incluir a las mujeres en foros de mediación, es posible que existan discrepancias entre las percepciones sobre la reserva de talento disponible y el nivel de talento internacional, nacional y local que existe realmente, que cuenta con un alto nivel de formación y que es capaz de ejercer funciones de mediación altamente cualificadas. MBBi considera que las partes interesadas deben tomar la iniciativa para encontrar y reclutar a mujeres mediadoras y promover su participación como tales en todos los tipos de negociación. Además, los mediadores deben extremar los esfuerzos por incluir las opiniones de las mujeres en el proceso de mediación. En este mismo informe, los autores indican que la formulación de las normas y estructuras de un diálogo político y la influencia del papel de mediador puede determinar hasta qué punto se tienen en cuenta las opiniones de las mujeres.

Cabe reconocer también que las mujeres y las niñas rurales afrontan problemas únicos, y es preciso prestar especial atención a su sufrimiento para conseguir la inclusión, la autodeterminación y la consolidación de la paz. Las mujeres rurales suelen desempeñar tareas domésticas o agrícolas y pueden tener un acceso limitado a los derechos que les corresponden (incluidos los derechos sobre la tierra), la educación, las oportunidades y la tecnología. Las limitaciones culturales y religiosas pueden impedir su participación y aceptación como asociadas en pie de igualdad, especialmente en lo que se refiere a los derechos sobre la tierra y la propiedad. Es frecuente que los derechos de las mujeres rurales sean ignorados en zonas de guerra y con elevados niveles de conflicto. Sin embargo, en épocas de conflicto resulta crucial incluir y empoderar a las mujeres rurales para garantizar una paz duradera.

Por último, a lo largo del siglo XXI la conexión de los seres humanos a través de los medios de comunicación y la tecnología de la información ha aumentado rápidamente. Pese a ello, dicha conexión no siempre ha sido libre y ha estado controlada por los regímenes políticos o ha sido inaccesible debido a las deficiencias de las infraestructuras rurales. Esta conexión puede representar una oportunidad en la lucha global en favor del empoderamiento de las mujeres. Las mujeres tienen la capacidad para acceder a información, promover oportunidades, impartir y recibir formaciones para el desarrollo de aptitudes y mantenerse informadas. Los medios de comunicación pueden ser cruciales para el empoderamiento de las mujeres. La libertad de expresión como principio fundamental de los derechos humanos y, por consiguiente, el empoderamiento, suele partir de movimientos de base respaldados por unos medios de difusión libres y accesibles.

MBBI plantea ante el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer las siguientes recomendaciones para su examen:

- Capacitar a las mediadoras locales para que ayuden a las mujeres que ejercen funciones de liderazgo, negociación y adopción de decisiones a hacer realidad y reforzar la paz y la seguridad tras épocas de guerra o conflicto.
- Facilitar capacitación comunitaria en materia de solución y prevención de conflictos a las mujeres rurales para que comprendan sus derechos, incluidos sus derechos financieros y sobre la tierra. Esta capacitación debe proporcionarse respetando las diferencias personales, culturales, religiosas o raciales de sus receptoras.
- Encontrar y reclutar a mujeres mediadoras y promover su participación como tales para alcanzar la paridad de género en los procesos de mediación, y exigir que durante el proceso de formulación, consulta y ejecución se analicen las cuestiones relacionadas con la inclusión de género.
- Entablar alianzas estratégicas entre el sector público y privado con miras a brindar un mayor acceso universal a tecnología asequible y de gran alcance, centrando los esfuerzos en difundir información, formar y conectar a todas las mujeres, en especial las que viven en el medio rural.
- Respaldar la libertad de los medios de difusión y la tecnología de la información y las comunicaciones con el objetivo de promover los derechos de los géneros eliminando las barreras y tendiendo puentes para que las mujeres se comuniquen a través de los medios sociales, la tecnología de la información y los medios de comunicación tradicionales.
- Garantizar la representación igualitaria de los géneros en las negociaciones y las consultas de alto nivel sobre los cambios de las leyes y la economía pública a escala nacional, especialmente en lo que respecta a las cuestiones que atañen a las mujeres, como la violencia sexual y doméstica, la atención sanitaria, los derechos reproductivos, la atención de los niños, la igualdad de ingresos, los asuntos que afectan a los indígenas y las oportunidades de educación para las niñas.